

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD**EXPEDIENTE: 044/2021 (A/SER-037848/2020)**

D. Francisco Javier Fernández Arroyo, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato denominado **“Servicio gratuito de atención telefónica e información sobre recursos de apoyo y asistencia a la maternidad”**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 16 de marzo de 2021 ha acordado que deberán subsanar la documentación administrativa los siguientes licitadores:

- FUNDACION ACRESCERE (G85833341)
 - No presenta el Compromiso de Adscripción de medios conforme se pide en el apartado 7.4. de la cláusula 1ª del P.C.A.P.
- FACTUDATA XXI SL (B14340095)
 - No presenta el Compromiso de Adscripción de medios conforme se pide en el apartado 7.4. de la cláusula 1ª del P.C.A.P.
- CLECE, S.A. (A80364243)
 - No presenta el Compromiso de Adscripción de medios conforme se pide en el apartado 7.4. de la cláusula 1ª del P.C.A.P.
- AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L. (B84382761)
 - No presenta el Compromiso de Adscripción de medios conforme se pide en el apartado 7.4. de la cláusula 1ª del P.C.A.P.
- OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL (B70493275)
 - No presenta el Compromiso de Adscripción de medios conforme se pide en el apartado 7.4. de la cláusula 1ª del P.C.A.P.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales** contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **serán excluidos de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” - solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al División de Contratación de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.**

Madrid, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Antonio Benito Martínez

Fdo. Francisco Javier Fernández Arroyo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **09642165198109395956778**